



- Editorial - Julian Assange: liberación final
- Informar puede ser peligroso
- Conflictos armados
- Universidades interesadas por el tema de la tortura
- Núria Ortín, directora de la Fundación Obra Mercedaria, entrevista a Lluís Plaza, director del Centro Penitenciario de Jóvenes de La Roca del Vallès
- Boletín *ACAT informa* 150
- Llamados de los socios: junio, julio, agosto
- ¿A dónde lleva el sionismo?
- Recomendaciones
- Humanizar la humanidad practicando la proximidad

# Editorial - Julian Assange: liberación final

El asunto Julian Assange constituye un caso de manual de vulneración de derechos humanos. ACAT se congratula de su reciente liberación, el 25 de junio de 2024, dado que su situación era una de las injusticias del siglo.

En efecto, en el boletín núm. 142 ya poníamos una foto de él en portada y su interior contenía un artículo con el título: "Julian Assange: la gran injusticia en derechos humanos". Algunas semanas más tarde, la Junta decidió enviarle, al penalti británico de alta seguridad de Belmarsh donde estaba encarcelado, este boletín en catalán y castellano, junto con un escrito en inglés dándole ánimos. Estamos seguros de que le llegó; pero el pobre no debía ni tener fuerzas para contestarnos.

Y en el boletín núm. 148 explicábamos la participación de al menos siete miembros de ACAT en la manifestación ante el Consulado británico en Barcelona, el pasado 20 de febrero, en la que hubo que cortar la Diagonal, cerca de la plaza Francesc Macià, por la mucha gente que había. Añadimos que otras manifestaciones en favor de la liberación de Assange tuvieron lugar el mismo día en 57 ciudades del mundo. Dicho esto, vamos a los hechos que provocaron su calvario:

En 2010, WikiLeaks difundió un vídeo que mostraba un ataque de un helicóptero de Estados Unidos en Irak que provocó la muerte de once civiles inocentes, 2 de ellos periodistas. Para unos esto era ejercer la libertad de prensa; pero para otros (el ejército y el gran poder americano), se trataba de una traición a los Estados Unidos.

A esta acusación se sumó una orden de detención por agresión sexual a dos chicas suecas, que poco tiempo después fue declarada jurídicamente inconsistente por un juez. Estos dos hechos propiciaron que Assange tuviera que refugiarse, en junio de 2012, en la Embajada de Ecuador en Londres. Permaneció recluido hasta abril de 2019. Finalmente, el 2 de mayo de 2019, fue

encerrado en la cárcel de alta seguridad de Belmarsh, con un régimen inhumano de aislamiento prolongado de más de 20 horas seguidas y solo 3 horas garantizadas de patio. Quisiéramos añadir aquí que este tipo de regímenes de aislamiento deberían tener, según la ley, una pausa después de 15 días. Por tanto, no pueden ser prolongados sin interrupción más allá.

Finalmente, el 25 de junio de 2024, Assange pudo ser liberado.

Recapitemos: Julian Assange habrá pasado casi siete años encerrado en la Embajada de Ecuador, seguido de casi cinco años en régimen de aislamiento prolongado en Belmarsh, todo ello por el mero hecho de haber difundido hechos reales, que pasaron verdaderamente, y que él consideró que debía denunciar. En cambio, los responsables de asesinatos de inocentes nunca han sido juzgados.

Estados Unidos pedía su extradición, cuya acusación podía significar hasta 175 años de cárcel, invocando una Ley de espionaje de 1917, elaborada en tiempos de guerra y que nunca tuvo por finalidad penalizar el trabajo legítimo de los periodistas.

Por último, para lograr un pacto de liberación, Assange ha tenido que declararse culpable de un delito de espionaje y de esta forma Estados Unidos ha retirado las acusaciones que se le imputaban. Al salir de la cárcel ha tenido que ir a firmar a las Islas Marianas (territorio americano), antes de llegar a Australia, donde le esperaban su esposa y sus 2 hijos.

**Assange permanecerá siempre para nosotros como ejemplo de coherencia y honestidad.**

Emili Chaux i Ferrer  
Presidente de ACAT

Foto: Justin Tallis-AFP

Portada (Todo ser humano tiene derechos): LeoPatrizi



## Informar puede ser peligroso

El 1 de agosto escuchábamos con júbilo las noticias: el periodista Pablo González Yagüe había sido liberado de una cárcel injusta en un intercambio de prisioneros entre la OTAN y Rusia.

Nos alegramos por él y por su familia, que ha sufrido el alejamiento y el aislamiento de su ser querido durante 28 meses, casi 2 años y medio. Por el momento, el contacto debe ser telefónico o virtual porque si vuelve al Estado español o a otro país europeo, se expone a una extradición y detención si Polonia activa una euroorden.

Al cabo de 10 días de la liberación, la Fiscalía polaca presentó acusaciones de espionaje basándose en que obtenía información e informaba, desinformaba y realizaba reconocimientos en el terreno que pueden perjudicar a Polonia. ¡Es raro que, justo cuando lo han liberado, y ha ido a Rusia, ahora sí que presentan las acusaciones que en casi 2 años y medio no habían presentado, cuando lo tenían allí mismo preso!

Ejercer como periodista e informar con honestidad de la verdad que, como tal, puede tener muchas caras, hoy es peligroso. Los datos que vamos teniendo van mostrando que ningún país, democrático o no, puede estar exento. Julian Assange, por fin ha sido liberado, pero a cambio de autoinculparse, después de un calvario de 7 años refugiado y 5 en prisión. Informar desde el prisma de quienes ostentan el poder, sea el poder político, económico, etc. no tiene consecuencias. Si no es así, puedes perder el trabajo o ser objeto de algún tipo de persecución o señalamiento, e incluso puedes ser agredido/a o amenazado/a. Y así nos vamos sumergiendo en un mundo de opiniones, dejando el mundo de la información por el de las opiniones que se convierten en verdades contra otras que opinan diferente, basados en otros datos y argumentos.

Y cuando no, se compran “informaciones” que se pueden repetir y repetir, en una cadena y otra de TV, radio o redes sociales. Los psicólogos y sociólogos ya han estudiado que cuando escuchamos, vemos o



Las condiciones de detención de Pablo mejoraron gracias a las denuncias de tanta gente. Dentro del estricto aislamiento de 23 horas diarias y sin luz natural, en mayo empezaron a ponerle las esposas por delante y no por detrás, le dejaron calzar sus zapatillas y no las incómodas botas de la cárcel, y pudo recibir la tercera visita de su esposa e hijo mayor, y la primera de unos amigos. Pero ahora YA TIENE LA LIBERTAD de esta prisión arbitraria donde ha sido torturado psicológicamente, induciéndole al suicidio, y ha recibido un trato cruel e inhumano. Cuando sea juzgado, esperamos que pueda aportar las pruebas de su inocencia y denunciar el maltrato y la tortura que ha recibido.

Visto esto, me pregunto cuál es la función de los periodistas. ¿No es precisamente la de los cargos que le imputan? ¿Y qué entienden en Polonia por desinformación? Porque da toda la impresión de que desinformación en Rusia es informar sobre lo que hacen allí o en Ucrania los rusos y desinformación en los países de la OTAN parece que es informar sobre lo que los de la OTAN hacen, sin que haya pasado por la criba de las versiones oficiales.

leemos un mensaje muchas veces, aunque sea mentira, nos lo creemos, pasa a ser confiable. Es la base de los anuncios publicitarios.

**Los datos de 2023 son elocuentes.** Según Reporteros sin Fronteras, **45 periodistas fueron asesinados en el mundo, 779 encarcelados, de los que 547 aún estaban en prisión el 31 de diciembre**, sin contar a los desaparecidos. Informar, con rigurosidad, de lo que gusta y de lo que no, tiene un precio. Deseamos que ningún periodista se autocensure porque su artículo no será publicado o porque quizás ya no le volverán a pedir ningún otro.

Deseamos que ninguno de ellos/as sea censurada ni perseguida por su información verídica. La información verídica es uno de los pilares de una sociedad humana y democrática, la base para que podamos formar nuestra opinión y no vivamos de las opiniones de los demás sin poder contrastarlas.

**¡Queremos una prensa y unos medios libres!**

Montserrat Fenosa i Choclán  
Vicepresidenta de ACAT

# Conflictos armados

Cuando la población civil muestra su desacuerdo con determinados conflictos armados en nuestro panorama mundial actual, suele hacerlo en términos de protestas más o menos activas y pacíficas en reacción a esos conflictos. ¿Es suficiente? Seguramente no, pero es necesario, sin duda.

Creo que el tema merece un análisis de fondo, haciendo ciertas distinciones entre diferentes conflictos, abiertos o encubiertos.

Distingo diferentes formas de conflictos armados:

- los que tienen como contendientes a dos o más estados con sus respectivos ejércitos, con colaboración activa o indirecta de sus respectivos aliados (ahora son los que provocan las protestas más evidentes);

- por otra parte, hay conflictos armados internos -a veces no son directamente 'armados', pero son igualmente crueles- cuando un estado usa su poder -y hasta su ejército, regular o mercenario- para ejercer la violencia extrema contra parte de su población;

- y, por último, se me ocurre que hay conflictos armados cuando organizaciones de diverso tipo, ya sean mafiosas o paramilitares, llevan a cabo actos de guerra o de extrema gravedad violenta contra parte de la población de un estado que no quiere o no puede hacer frente a esas organizaciones, por falta de voluntad, de medios, o de ambos.

Vamos a centrarnos en los primeros: conflictos armados abiertos y que hacen más mella en la sensibilidad de la población, seguramente por aparecer ahora profusamente en los medios de comunicación: los que implican ejércitos contra ejércitos regulares (y/o uso de mercenarios), estado contra estado.

Los estados se definen -y esto es muy importante- por tener una extensión territorial, es decir, por tener una frontera que permite distinguir un 'nosotros' de un 'ellos'; unas leyes que regulan relaciones de su población y de la población con el estado, un gobierno encargado de velar por la aplicación de sus leyes y sobre todo, que ejerce su autoridad y control sobre la población; por otra parte, un estado goza de un reconocimiento internacional como tal. Y finalmente: los estados sólo se reconocen entre ellos, con excepciones por intereses.

Lo que no se suele mencionar es que históricamente, el territorio se perfila

después de muy cruentos procesos de guerra, con el uso extensivo de fuerza mediante ejércitos y pocas veces mediante acuerdos. Y esa fuerza que históricamente dibuja fronteras y define qué dominio va a tener un gobierno sobre la población dentro del territorio se llama 'fuerzas armadas', es decir, un ejército regular al que se complementará con las 'fuerzas de seguridad' a diferentes niveles dentro del estado. O sea: los estados se definen por el territorio que históricamente han conseguido o perdido sus fuerzas armadas a lo largo del tiempo.

Sólo sé de dos estados en Europa cuyo territorio soberano no se ha decidido por la presencia de un ejército propio: Liechtenstein (lo tuvo, de 80 soldados, pero ya no) y Andorra. Quizá San Marino sea el tercero. Malta tiene su pequeño ejército, Mónaco tiene algo parecido en miniatura y no se salva ni el Vaticano.

Se puede decir que las fuerzas armadas -monopolio del poder del estado- han jugado un papel crucial en la configuración de los estados modernos, por lo menos desde el siglo XVII. Los estados han tratado de expandir e imponer su poder -o sea: sus fronteras- mediante conquistas y colonizaciones mediante el uso de sus fuerzas armadas.

El estado dentro de sus fronteras y sus límites usa las fuerzas armadas para definir un 'nosotros' para protegerse de 'ellos': esgrimirá el concepto de seguridad contra posibles agresiones externas o acciones terroristas (a menudo son los mismos estados o sus aliados quienes las provocan) para justificar la existencia de fuerzas armadas. Y el estado tiene la exclusiva, el monopolio de la violencia.

Cuidado... el miedo y la inseguridad son conceptos muy rentables frente a una población propensa a la comodidad, y que es reacia a controlar en firme lo que hace el estado y sus grandes corporaciones: ¡suelen ser estos los que controlan a la población!. Es fácil señalar como un peligro para 'nosotros' a aquellos que por creencias, lengua, costumbres o idiosincrasia nos resultan diferentes, y se convierten en un 'ellos' a los que hay que combatir.

Nada mejor que inventar un enemigo si no lo hay. Típicamente, ésas son las razones de tipo totalitario (mezclaré nazis, fascistas, franquistas, islamistas radicales / yihadistas, sionistas, etc.) para cualquier atrocidad que crean

conveniente perpetrar.

Cuando queremos acabar con las guerras (conflictos armados que involucran a las fuerzas armadas y más concretamente al ejército) hay que considerar seriamente si hay que acabar con el ejército para acabar con las guerras, lo que conlleva a plantearse seriamente si hay que acabar con el concepto de estado que tenemos en la actualidad.

Y ¡jojo! mucho cuidado con esos que quieren hacernos sentir que 'ellos' nos están amenazando a 'nosotros'. Esos mismos no querrán que sepamos que somos 'nosotros' en realidad el enemigo de 'ellos'. Porque, por ejemplo, en muchos conflictos encubiertos o no destacados en la prensa amarilla del estado, 'nosotros' somos en realidad los culpables de que haya 'invasiones de ellos'.

Y como creo que no es suficiente el 'ir contra' de algo para encontrar soluciones, y proponer algo por lo que sí combatir, tendríamos que lograr (exigir) de un estado:

- Que sea diáfano y transparente en las decisiones que toma

- Que fomente la educación, la diversidad y la tolerancia.

- Que fomente aprendizaje y práctica de la negociación y el diálogo

- Que se centre en la correcta y equitativa distribución de riqueza, recursos y desarrollo, erradicando la pobreza en la población. El estado no son fronteras: es la población que las habita.

- Que se comprometa, fomente y practique el respeto a los derechos humanos fundamentales, y no sólo de boquilla

- Que fomente la conciencia y la cultura de desarrollo, la justicia y la paz para sus ciudadanos

Seguramente, con eso evitaríamos también los conflictos mencionados en segundo y tercer lugar: 'la paz, obra de la justicia' (opus iustitiae, pax...) ¿o no?

Y como eso no depende de uno solo, hay que unirse en la protesta y en la exigencia.

**¿Vienes con nosotros?  
¡Somos ACAT!**

Oriol Llobet i Rivas  
Miembro de ACAT

# Universidades interesadas por el tema de la tortura

Desde hace un tiempo, hemos recibido diversas peticiones para colaborar en investigaciones de alumnos y de profesores de universidades de Estados Unidos de Norteamérica: de Michigan, de Illinois y de Tulane en Luisiana. Y, como ya os informamos, el año pasado tuvimos una becaria alumna de la Universidad de Pensilvania. Parece que allí tiene interés el tema de la tortura, y de las mejores prácticas para erradicarla y ayudar a las personas supervivientes.

**Esto contrasta con las diversas negativas que vamos encontrando cuando pedimos al mundo académico y educativo de Catalunya, poder hablar a los alumnos sobre la tortura.**

Los alumnos universitarios e, incluso, los menores, pueden ver la tortura en las películas de ficción, en los videojuegos, en las redes sociales, pueden normalizarla... **pero en las escuelas, universidades y otros no dejan que los alumnos puedan saber que la tortura está prohibida por la ley internacional y que es una de las peores lacras que afecta y duele no solo a las personas torturadas sino a toda la sociedad que lo permite.**

Es decir, que no solo es ficción, sino realidad en más de 141 países. Hemos encontrado solo tres honrosas excepciones: la *Escuela Virgen de la Salud de Sant Feliu de Llobregat*, la *Escuela Maristas-Les Corts* y la *Escuela Vedruna-Gràcia*, así como la iniciativa del *Día de la Diversidad* del *Ayuntamiento de Barcelona* y la de *Justícia i Pau* dentro de la *Setmana per la Pau* *Arcadi Oliveres*.

Montserrat Fenosa i Choclán  
Vicepresidenta de ACAT



# Núria Ortín, directora de la Fundación Obra Mercedaria, entrevista a Lluís Plaza, director del Centro Penitenciario de Jóvenes de la Roca del Vallès.

Núria Ortín: *¿Actualmente qué perfil de jóvenes teneis en el centro?*

Lluís Plaza: Contamos con 297 internos de edades comprendidas entre los 18 y 25 años, de los cuales un 77,8% son extranjeros. De estos, un 60% son árabes, hablando de árabes queremos decir marroquíes y argelinos.

N.O. *Como director, ¿cómo gestionas los momentos de tensión o violencia que hay en el centro?*

L.P. En principio nosotros tenemos un mandato, en el que creemos, que es el de abordar las situaciones de violencia de una forma determinada, que es un proceso de desescalada y de intentar reconducir las situaciones hablando y desde la proximidad, intentando que la persona baje la intensidad de su agresividad. Este es el protocolo que tenemos marcado, y es el que hacemos siempre, un proceso de desescalada que nos lleve a una situación donde se pueda, tanto al individuo como para nosotros, abordar el problema desde otra perspectiva. Si esto no lo conseguimos, y existe una situación de agresividad elevada o de peligro para otros internos o para el propio individuo, nos vemos en la obligación, para preservar la vida de todos, a utilizar las inmovilizaciones con esposas o, como última opción, realizamos un tipo de inmovilización con correas psiquiátricas.

N.O. *A raíz del asesinato de Núria hubo muchas revueltas, sobre todo de funcionarios que pedían seguridad en las cárceles. ¿Específicamente, en este centro, los trabajadores se sienten protegidos?*

L.P. El asesinato de Núria es un gravísimo accidente que es el primero que ha sucedido en estos 40 años de transferencias que tiene la Generalitat de competencias penitenciarias. Esto, pese a todo el jaleo que ha habido, en mi opinión, no deja de ser un accidente, grave accidente. La política de la Generalitat respecto a la gestión de los servicios penitenciarios se ha definido claramente, desde el minuto cero, como una política de reinserción, de rehabilitación, de segundas oportunidades, y este modelo penitenciario catalán, en diversas formas que puede tener, es un modelo que si lo comparamos con esa desgraciada tragedia, debe ser un modelo de éxito. Porque si en 40 años solo ha sucedido este desgraciado incidente una vez, significa que globalmente entendido, es un modelo que funciona, evidentemente es perfectible, pero es un modelo que funciona, y nosotros, en Catalunya, lo creemos. Porque en sí mismo da seguridad, todos somos conscientes de que el castigo no ayuda a la segunda oportunidad, no ayuda a que la gente salga adelante con su vida, y teniendo clara esta premisa, debemos abordarlo desde otras perspectivas. La seguridad, realizar actividades, dar oportunidades a la gente, permitir que trabajen... y esto muchas veces no se considera como un elemento de seguridad, la gente habla de cuestiones, por decirlo de alguna forma, coercitivas, limitadoras, y es verdad que son elementos que pueden ayudar a la seguridad en determinadas situaciones, pero globalmente entendido, las actividades, el vínculo, el trabajar con los internos, el ayudarles a que se formen, con el tema de la educación ... todo esto también es seguridad. Y con ese desgraciado accidente, todo esto no se ha explicado así.

N.O. *¿Crees que se dan suficientes herramientas dentro de los centros penitenciarios para que los internos estén preparados para el momento en que salen de prisión?*

L.P. Empecemos al revés. En el momento en que salen, significa que, no solo nosotros -los servicios penitenciarios- tenemos la responsabilidad de dotarlos de las herramientas suficientes para que puedan afrontar la calle con garantías, sino que es una corresponsabilidad que también tiene la sociedad. La pregunta sería: ¿la calle crea el suficiente espacio como para que estas mujeres y hombres que salen de las prisiones puedan continuar el trabajo que nosotros hemos hecho dentro de los centros? La respuesta es no. Nosotros en los centros penitenciarios les ofrecemos un amplio abanico de posibilidades para intentar enmendar y trabajar todas las razones por las que los internos e internas han entrado en una cárcel. El abanico es muy amplio, pero después nos encontramos con el callejón sin salida de que, todo este abanico de trabajo que hemos empleado, no tiene continuidad en la calle, no hay suficientes recursos en el exterior. Por tanto, la respuesta sería, dentro de los centros penitenciarios sí que hay esfuerzos y hay posibilidades para trabajar con los internos para intentar salir adelante, pero después nos encontramos con que la realidad en la calle este trabajo no tiene una continuidad. Y también todo el marco legal de la ley de extranjería, que en ningún caso es facilitador para intentar que haya segundas oportunidades.



N.O. *¿Qué haría falta para acortar ese muro entre el dentro y fuera?*

L.P. Yo creo que el gran debate -que no se hará porque es muy duro- es, ¿qué queremos la sociedad respecto a los privados de libertad cuando salen de la cárcel? ¿Queremos darles una segunda oportunidad o queremos meterlos en un avión y que vuelvan a su casa? El primer debate es éste: qué queremos hacer con ellos, cómo queremos

reintegrarlos. Una vez que hubiéramos decidido qué queremos, si la opción es integrarlos, todos, desde fuera, deberíamos asumir una serie de recursos que permitiera un tráfico hacia que esta persona que ha estado en prisión, pueda reintegrarse en la sociedad con normalidad. Y aquí yo siempre hablo de facilitar esto, pero exigir deberes, porque nos centramos en los derechos, pero nuestra sociedad flaquea por este lado. Yo personalmente daría papeles a todo el mundo, pero asociados a unos deberes. Si alguien quiere vivir en nuestra sociedad, -lo que tiene derecho como cualquier persona-, también debe entender que hay unos deberes que deben cumplirse. Y tampoco somos capaces de incluir ese aspecto de la reinserción que para mí es tan importante, vuelvo a decir, tanto derechos como deberes.

**N.O. *Muchos de los chicos jóvenes que están aquí, sobre todo los que son de fuera y no tienen papeles y quieren trabajar, se preguntan qué deben hacer, porque, aunque quieran trabajar no pueden, ya que se tarda hasta cinco años en cancelar los antecedentes penales y después deben tener la oportunidad de que alguien los contrate. El sistema les aboca de nuevo a la delincuencia, ya que es la única manera de sobrevivir, y al cabo de cuatro días te los vuelves a encontrar aquí. Es un pez que se muerde la cola ¿Quién es el máximo responsable de esto? ¿Quién debe cambiar estas leyes?***

LL.P. Tú misma lo has dicho: es un pez que se muerde la cola. Los internos que tenemos aquí, si tuviéramos que definirlos con alguna palabra, es pobreza. Pobreza en el sentido más amplio de la palabra: pobreza económica, pobreza de valores, pobreza de hábitos, pobreza familiar, pobreza educativa, pobreza mental... Entonces, cada día que firmamos libertades, vemos que el interno sale con una bolsita que es su vida, y lo que hacen es volver a la casa ocupa donde estaban cuando los detuvieron, y volverán a delinquir hasta que vuelvan a cogerlos e ingresen de nuevo aquí. El tema de los papeles es muy importante, volvemos al cuestionamiento que hacía antes. ¿Qué queremos de ellos? Ellos tampoco son muy facilitadores, es verdad que no ayuda a que ellos tienen asociado que en el momento en que tengan los papeles en orden se les expulsará. En algunos casos es cierto y en otros no. Pero ellos aquí dentro no sufren para regularizar su situación, y salen a la calle sabiendo que volverán a la rueda que les llevó a la cárcel, y nosotros somos testigos sin poder hacer demasiado y ellos tampoco. Pero tenemos un problema con los jóvenes internos que es la motivación. Son personas que no tienen nada que ganar ni perder, por tanto, no les motiva nada. ¿Han aprendido catalán, castellano, han mostrado interés por aprender algún oficio? Tampoco. Por tanto, cuando salen a la calle salen igual de desvalidos que cuando han entrado. Y así hasta que no resolvamos la pregunta de ¿qué queremos de ellos?.

**N.O. *¿Qué significa para estos jóvenes tener asistencia religiosa?***

L.P. El tema religioso es aquí muy interesante. Desde la perspectiva católica, y desde la perspectiva mercedaria y desde la perspectiva que hace José M. Carod, que es el cura que nos asiste y que les asiste, es un ejemplo cla-

ro, vivo del mensaje de Jesús. José M. en este centro, donde todo es adverso, -ya lo hemos comentado antes, el 70% son árabes-, él es el ejemplo de insistir, de picar piedra, de atender a todo el mundo que se le acerque, con un éxito que algunos ya hubiéramos echado la toalla. José M. nos asiste siempre que lo necesitamos, y digo nos asiste porque también lo hace con nosotros. Trabaja por los internos semanalmente y lo da todo, él y su equipo de voluntarios, les da apoyo tanto religioso como personal, y para mí, como director, es una suerte poder contar con la intervención y trabajo de los mercedarios en el centro penitenciario de jóvenes.

**N.O. *¿Has visto casos de conversión? ¿De ver entrar a una persona que dices “madre mía, qué pieza” a verle salir con un cambio real desde el corazón?***

L.P. Sí, si lo hemos visto, no todos los que hubiéramos querido, pero sí. A partir del trabajo de José M., aproximarnos el mensaje de Jesús, y el tiempo que dedican los mercedarios aquí dentro, nos han permitido ver a algunos internos que, de alguna forma, se han replanteado su vida, y la vida que quieren llevar en el futuro. Algunos nos han ayudado a nosotros en situaciones complicadas porque con el trabajo semanal de José M. ha conseguido hacer pensar en los internos de cómo lo estaban haciendo y se formulen cómo deben hacerlo. También consigue acercar a las familias a los internos y en muchos casos familias que los tienen olvidados y abandonados, y José M. consigue mediante este acercamiento que el interno cambie la forma de ver el mundo y su forma de actuar.

**N.O. *Por último, Lluís, explícanos un error y un acierto que hayas tenido como director de esta prisión de jóvenes.***

L.P. En el trabajo de director de un centro de jóvenes, lo más bonito es el reto diario, y todos los días tenemos retos para resolver. El mayor de todos que yo me planteé fue intentar paliar estas necesidades que tenían los internos que provocaron la entrada en prisión. El error fue plantearlo desde una mirada occidental, desde nuestros valores, y no entendí y me costó entender, que los internos árabes ven el mundo de otro modo, ni mejor ni peor, sencillamente de otra forma, y nosotros los occidentales nos encabezamos al intentar aplicar métodos que para nosotros pueden ser positivos y para ellos tienen poco valor. Mi error fue no darme cuenta antes. El éxito es, atendiendo a esta reflexión decir que, tal vez, debemos empezar la casa por los cimientos y no por programas maravillosos y fabulosos, sino con cosas tan básicas como el hábito de estar limpio, de vestir de forma presentable, tener la celda ordenada, que entiendan el valor positivo de no echar la comida por la ventana... estas cosas muy básicas, que algunos dirían que son de poco nivel, son quizás el mayor éxito que hemos tenido todo el equipo después de analizar y evaluar mucho, decidir que debíamos ir a la parte más habitual y no tan brillante, y que entiendan que son elementos positivos y lo valoren; haber logrado esto es algo muy positivo.

Núria Ortín i Martínez  
Miembro de ACAT

Foto: Núria Ortín

# Boletín ACAT informa

Llegamos al boletín número 150,

**¡150 boletines publicados ininterrumpidamente durante 37 años!**

Las acciones de la ACAT pueden ser ad extra o ad intra; en ambos casos las principales herramientas de difusión, no exclusivamente, son: los boletines trimestrales y la página web, pero hoy hablaremos de los boletines.

Desde el inicio de la ACAT hasta el momento presente, en el que debe publicarse el boletín núm. 150, la difusión de la información sobre los derechos humanos, sobre la tortura institucional y sobre todo acto cruel e inhumano en todo el mundo, se ha hecho realidad en la publicación del Boletín de la ACAT, trimestral, en catalán y castellano.

Los boletines constan de un mínimo de 12 páginas; la página de inicio es un Editorial del presidente, relacionado con algún evento de actualidad. Los artículos que siguen están realizados por algún socio o socia de ACAT, principalmente por miembros de la Junta, o son de otras fuentes, como Vilaweb o El Punt-Avui; se hacen constar los resúmenes de las Asambleas de ACAT; existen informes de organismos como el Comité de Prevención de la Tortura (CPT) o Amnistía Internacional; se da razón de los llamados institucionales y los llamados urgentes que se envían a los socios, así como de las oraciones que se organizan en diferentes lugares de culto de diversas confesiones cristianas; a menudo existen recomendaciones de libros y de películas sobre derechos humanos; en la contraportada existen oraciones o textos relacionados con los tiempos litúrgicos.

Cabe destacar en el boletín que corresponde a los meses de enero-febrero-marzo, la edición del **Camino de la Cruz** con los crucificados, que han sido muchos de ellos objeto de nuestros llamados; cada año nos lo facilita la socia Montserrat Llopart, y en él acompañamos a Jesús en su camino al Calvario, y a toda la humanidad sufriente, el grito de Jesús es el de todos los crucificados que piden justicia y misericordia.

Pretendemos que la edición de los boletines sea un servicio a los socios y simpatizantes de ACAT y, en general, a la sociedad. Damos gracias a Dios por haber podido realizar esta tarea durante todo este tiempo y le pedimos que podamos continuar este trabajo de difusión y concienciación durante muchos años más.

Montserrat Martínez i Deschamps  
Secretaria de ACAT



## Llamados de los socios

El primer llamado de junio está dedicado al caso de un condenado a muerte en Estados Unidos, identificado de forma muy dudosa por los testigos, y que, además, los juristas que deben juzgarlo, son muy reacios a aceptar la poca capacidad probatoria de las pruebas de cargo aportadas. Se tiene la esperanza de que al final se reconozca la inocencia del acusado.

El segundo llamado, de Vietnam, se refiere a lo que parece presentarse como un error judicial del año 2008, pero que por no corregirse a pesar de ciertos informes favorables, lleva a suponer que existe algún detalle que alguien quiere mantener oscuro. El llamado ha sido redactado para conseguir la reparación del error, pero realmente se conocen muy pocos detalles.

El tercero corresponde a Perú y es un nuevo caso de la lucha entre las comunidades indígenas y las grandes empresas que intentan llevar a cabo actividades de desarrollo, con sus pros y sus contras. La mayor capacidad de las empresas da lugar a una lucha desigual, pero de momento no se ha llegado a hechos irreparables.

El primer llamado de julio afecta a Sudán del Sur. Se trata de la persecución a la que debe hacer frente un defensor de los derechos humanos, muy comprometido, cuya lucha tiene lugar más bien contra el caciquismo y los intereses de los grupos más acomodados. Actualmente, y después de un año de prisión incomunicada, sigue encarcelado en manos de los servicios secretos que, en contra del gobierno, no quieren liberarlo.

El segundo se refiere al caso de una activista de la República Democrática del Congo, muy seguida en las redes sociales, detenida junto a dos compañeros, con la diferencia de que los chicos están perfectamente localizados en dependencias policiales mientras que de ella no se sabía nada. Finalmente, ha sido liberada a primeros de julio.

El tercer llamado presenta el secuestro de un periodista y ciberactivista de la República de Malí, secuestrado por unos hombres desconocidos y sin que se conozca ningún otro dato. La República sufrió un golpe de Estado y el gobierno fue sustituido

por una Autoridad de Transición de carácter militar.

El primer llamado de agosto está dedicada a las arbitrariedades cometidas por el ejército israelí en su respuesta al ataque de Hamás, tan conocido. Entre ellas, se encuentra la consideración de “*combatiente ilegal*”, denominación que permite detener gazatíes en condiciones horribles, con un recurso sistemático a la tortura, y diferentes formas de malos tratos, sin mandato ni acusación, ni control independiente ni judicial.

El segundo expone las dificultades en las que se encuentra una comunidad indígena de México, cuyo territorio ancestral es codiciado por sus riquezas naturales, por distintos intereses políticos, económicos y también criminales. Ante la poca eficacia de las autoridades federales, se montaron unas guardias comunales, habiéndose producido ya la muerte de seis guardias. Los terrenos se encuentran en un camino natural para acceder a los puertos del Océano Pacífico.

El tercer llamado corresponde a Perú, donde existe una lucha entre movimientos de derechas y asociaciones de derechos humanos que procuran imponer sus criterios en la legislación. El llamado está dirigido a proteger a las asociaciones que velan por los derechos humanos y, aprovechando la discusión en curso de la ley de control de la cooperación internacional, procurar que los recursos esperados puedan mejorar la situación de los peruanos más desfavorecidos.



## ¿A dónde lleva el sionismo?

Seguimos exigiendo el alto el fuego en Gaza, de diversas maneras, viendo con impotencia el bombardeo y asedio de la población palestina. Mientras escribimos este artículo, ya son 37.765 personas muertas, 86.429 heridas y 11.000 desaparecidas<sup>1</sup>. El Estado de Israel ha ido escalando en el trato inhumano y degradante que, hace décadas, sostiene contra la población palestina, hasta derivar en un genocidio.

Ya son más de 20 Estados que apoyan la demanda que Sudáfrica presentó ante la Corte Internacional de Justicia (ICJ) considerando que los actos y omisiones de Israel contra Gaza son de carácter genocida. Asimismo, otros Estados han manifestado su apoyo, no a la demanda, pero sí a la aplicación de las medidas cautelares que dicte esta Corte para la protección de la población civil y el cese de las hostilidades. También el Consejo de Seguridad de la ONU ha votado, por fin, un alto el fuego. Comprender las causas y consecuencias de la situación actual nos puede iluminar para encontrar, entre todas, la forma de apoyar la vida en paz y la justicia para el pueblo palestino, a la vez que una verdadera seguridad para el pueblo de Israel, no basada en el odio. Todos los pueblos, sin excepción, tienen derecho a vivir y a ser reconocidos, según el derecho internacional. Desde nuestro ser humanas y desde nuestra fe, es inaceptable la violencia contra un pueblo y Jesús de Nazaret nos habló claro: “buscad primero el reino de Dios y su justicia” (Mt 6,33). Escuchando al pueblo palestino y la respuesta totalmente desproporcionada del gobierno de Israel nos resuenan dos de los Objetivos de la Plataforma de Acción Laudato Si’ en los que estamos comprometidas: “Respuesta al clamor de los pobres” (OLS 2) promoviendo la vida humana y defendiendo la vida con especial atención a los grupos vulnerables y “resiliencia y empoderamiento de la Comunidad” (OLS 7), camino sinodal de compromiso comunitario que incluye acciones de promoción de la defensa y el desarrollo de campañas populares<sup>2</sup>.

### ¿Cómo hemos llegado a este punto de inhumanidad?

La raíz se encuentra en el sionismo. El sionismo político fue organizado a finales del siglo XIX por Theodor Herzl con un plan global contra el antisemitismo creciente en Europa. En sus diversas ramificaciones, religiosas, laicas o políticas, coincide en la creación de un estado judío en el territorio de Israel bíblico, colonizar el territorio Palestino entonces controlado por Gran Bretaña. El 29 de noviembre de 1947, con la Resolución 181, la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó el establecimiento de dos Estados, árabe y judío, en esa región, y convirtió a Jerusalén en una zona internacional.

Reconocido, el 14 de mayo de 1948, Israel proclama su independencia, pero desde una base sionista.

Avanza el movimiento colonial de asentamientos de colonos judíos de cualquier parte del mundo para ir ocupando, apropiándose de las tierras palestinas. Asentamientos y acción del gobierno israelí con una lógica de la eliminación y del desplazamiento de los nativos empleando, entre otros, el apartheid y la limpieza étnica. Gobierno israelí y colonos han humillado y agredido a la población palestina de diversos modos y han construido un muro que separa a las personas palestinas de las fuentes de agua, de su trabajo, escuelas y hospitales, deteniendo y torturando incluso a los menores, etc.

Todo ello, en base al supremacismo étnico, por la convicción de ser superior, también moralmente, el sionismo se ha sentido y se siente autorizado a cualquier acción contra el otro. Asimismo, considera a la población palestina como enemiga a batir, sin tener en cuenta la conducta individual, considera al otro, la otra, como una amenaza permanente y rechaza su existencia como colectivo, porque para ellos, es y será una amenaza. De tal forma que el sionismo ha conducido, igual que el nazismo, a la deshumanización del otro pueblo, de las personas palestinas. Hemos escuchado en las noticias, que *“a los niños de Gaza hay que matarlos, porque finalmente serán hombres y pertenecerían a Hamas”*. Lo han dicho y lo han hecho. Hace ocho meses, el ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant anunció un asedio total a la Franja de Gaza: *“No habrá electricidad, ni comida, ni agua, ni combustible, todo estará cerrado. Estamos luchando contra los animales humanos (palestinos) y actuaremos en consecuencia.”* Este discurso de deshumanización ha calado en los países occidentales, de manera que no vale lo mismo la vida de un palestino que la de otro ser humano occidental. Lo vimos en la condena unánime cuando Israel asesinó a 7 voluntarios de “World Central Kitchen”.

### Acción desde la ley internacional

Tras casi nueve meses de asedio, bombardeos, destrucción masiva de instituciones, universidades, hospitales, infraestructuras, asesinatos, desplazamientos forzados de la población, etc., el pasado 20 de mayo, el fiscal de la Corte Penal Internacional (ICC) ha dictado orden de arresto contra Benjamin Netanyahu, el ministro de defensa israelí Yoav Gallant y contra tres líderes de Hamas, Yahya Sinwar, Mohammed Diab Ibrahim Deif e Ismail Haniyeh. Es una decisión importante porque reconoce los crímenes del gobierno de Israel. Por otra parte, pone al mismo nivel a los agresores y a los agredidos. Aunque en realidad, Hamas es un grupo armado de resistencia producto de la opresión continuada al pueblo palestino quien, de acuerdo con la legislación internacional, tiene derecho a defenderse de las agresiones y opresión de la fuerza ocupante ilegal<sup>3</sup>.

Además, el 12 de junio, la Comisión Internacional In-

dependiente de Investigación de la ONU sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental e Israel, afirmó que, *“Las autoridades israelíes son responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos durante las operaciones militares y los ataques perpetrados en Gaza desde el 7 de octubre de 2023, y que los grupos armados palestinos son responsables de crímenes de guerra por los ataques en Israel en esa fecha”* <sup>4</sup>.

Actualmente, la libertad de expresión está amenazada. Y también está amenazado el sistema de derecho internacional. Reconocer la dignidad de los palestinos, de los pueblos oprimidos, es una cuestión de justicia, aunque no se tolera en ciertos medios de comunicación.

Montserrat Fenosa i Choclán  
Vicepresidenta de ACAT

<sup>1</sup> Datos a 28 de junio 2024. Cifras actualizadas en: <https://www.palestinechronicle.com/>

<sup>2</sup> Mientras redactaba, me llegó una Carta Abierta de teólogos y líderes religiosos que considero muy acertada. Se puede firmar en: <https://www.peacecatalyst.org/gaza-open-letter>

<sup>3</sup> Creo que todos los pueblos tienen derecho a defenderse en la forma que pueden. Pero nos urge apremiar a nuestros mandatarios a apostar por las vías del diálogo, explorar y practicar vías de defensa civil no violenta para prevenir y afrontar conflictos. Que no permitan la violencia ni el genocidio contra nadie, que aislen a quienes incumplen el derecho internacional y la más elemental humanidad. Pero, recordemos lo que dijo Etty Hillesum en medio de la represión nazi: *“la podredumbre de los demás también está en nosotros y para cambiar algo en el mundo tenemos que cambiarnos también a nosotros mismos.”*

<sup>4</sup> Cf. web ONU: <https://news.un.org/es/story/2024/06/1530501>

(extracto del artículo publicado en la web JPIC Vedruna Europa, y que podeis leer completo en:

<https://jpic.vedruna.eu/a-donde-lleva-el-sionismo/>)

## Recomendaciones

### *Yo sé por qué canta el pájaro enjaulado, de Maya Angelou*



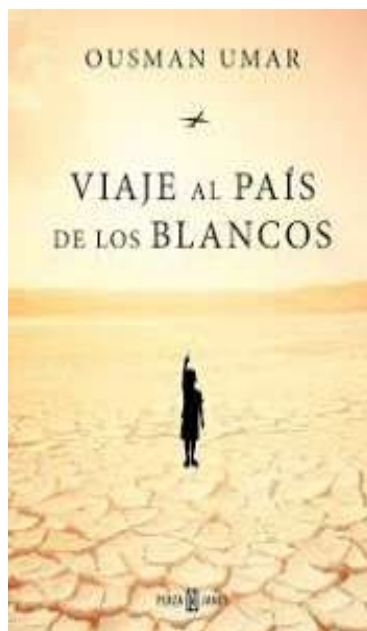
Este relato, a lo largo de 315 páginas, es una historia de supervivencia y denuncia del racismo; muchos de sus personajes, que forman parte de los habitantes de raza negra en Estados Unidos a principios del s. XX muestran la vida cotidiana bajo la segregación racial.

En forma autobiográfica, la autora, afroamericana pobre, narra sus duras vivencias de la infancia en un pueblecito de Arkansas, y de la adolescencia en distintas ciudades de California. Desde pequeña, vivió con su abuela, con su hermano Bailey. A 8 años, Maya sufrió un gran trauma, que la dejó sin hablar durante cinco años. La novela de Maya Angelou se ha convertido en un testimonio literario de gran valor.

Mi nombre es Ousman Umar. Se que nació un martes, no sé de qué mes ni de qué año porque en mi tribu eso no importa. Crecí en la sabana africana. Caminaba siete kilómetros para ir a la escuela. Mi vida era feliz y sencilla, hasta que un día, entre juegos, vi un avión volar. Desde ese momento quise ser piloto, ingeniero, todo, menos negro. La curiosidad por conocer el mundo me empujó a hacer un viaje sin retorno hacia el País de los Blancos.

A los trece años crucé el Sahara a pie, el mar en patera y vi morir en el camino a la mayoría de mis compañeros de viaje, entre ellos a mi mejor amigo. Cuatro años después de comenzar esa hazaña, logre llegar a España y, tras varios meses durmiendo en la calle, me acogió una familia. La primera noche que dormí en su casa, pese a las comodidades y el confort, me puse a llorar como un niño. ¿Por qué había sufrido tanto? ¿Por qué tanta lucha? ¿Qué había hecho mal?

Ahora, necesito contar esta historia, hasta que no haya más historias como esta que contar.



### *Viaje al país de los blancos, d'Ousman Umar*

## Humanizar a la humanidad practicando la proximidad

La causa de los derechos de las personas y de los pueblos, sobre todo de las personas y de los pueblos marginados son las más, son las nuestras. (...) El objetivo y la mediación de todas estas causas, se pueden formular en este postulado: humanizar a la humanidad, practicando la proximidad. ¿Es una utopía? ¡El Evangelio es una utopía aún mayor!

Porque no aceptamos la fatalidad de ese sistema capitalista neoliberal que nos imponen, que reduce la vida a un mercado, y enmarca las mentes en un pensamiento único, bajo el macro imperialismo político, económico, militar, cultural.

La tarea más esencial de la humanidad es la labor de humanizarse. Humanizar a la humanidad es la misión de todos y todas, de cada uno y cada una de nosotros. La ciencia, la técnica, el progreso sólo son dignos de nuestro pensamiento si nos humanizan más. La tarea primordial y común de humanizar a la humanidad se hace practicando la proximidad.

El evangelio según san Lucas nos ofrece la parábola paradigmática para esta praxis humanizadora. El maestro de la ley responde correctamente a la pregunta de Jesús sobre los mandamientos. Conocía el Catecismo, al menos su letra. Sin embargo, para justificarse, el doctor de la religión pregunta a su vez: “¿Y quién es mi prójimo?”. La respuesta de Jesús es desconcertante y provocadora para el doctor de la Ley, para todo el pueblo que le escuchó en aquel tiempo y también para nosotros, que le escuchamos hoy, aquí. El prójimo es aquel o aquella a quien yo me acerco, y que pone en primer lugar a quienes han caído en el camino, a las personas marginadas, a las mujeres violentadas, a los emigrantes sospechosos, extraños de los que prefiero no saber nada, tan ocupado como estoy en mis negocios o en el culto... Tengo que hacerme próximo descubriendo el prójimo, buscándolo, acogiéndolo, dando y dándome a su servicio. Sin hacer “acepción de personas”.

Sólo quiero al prójimo en la medida en que salgo -libre, abierto, solidario- a encontrarlo, acercándome a él, acercándolo a mí.

Pere Casaldàliga

### ACAT

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura

Web: <https://acat.pangea.org>

Correo electrónico: [acat.secretaria@pangea.org](mailto:acat.secretaria@pangea.org)

Anglí, 55 (08017 – Barcelona)

Teléfono: +34 620 248 716 (secretariado ACAT)

Donativos a:

<https://acat.pangea.org/es/haz-una-donacion/>

Accede a nuestra web:



*Los artículos publicados en este boletín sólo reflejan las opiniones de sus autores*

ACAT es una asociación **ecuménica** que tiene como objetivo la abolición de la tortura, de los malos tratos y de la pena de muerte en todo el mundo. Los cristianos nos comprometemos a luchar por un mundo sin tortura, porque esta práctica es incompatible con la dignidad humana.

Fundada el año 1974 en Francia, ACAT ya existe en 30 países, y desde entonces colabora con otras entidades para lograr sus objetivos.

Si crees que te gustaría colaborar en este objetivo, y puedes y quieres sumar tu esfuerzo, contacta con nosotros en <https://acat.pangea.org/es/colabora-y-hazte-socio/>